



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0045623/2009

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La solicitud de llamado a Concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semi – exclusiva (110) en la asignatura LENGUA I (Área Fonética) (con extensión a LENGUA II – Área Fonética), sección Portugués, y la propuesta del tribunal del concurso docente elevadas a este Honorable Consejo por la Secretaría Académica de la Facultad de Lenguas a fs. 1,

Y CONSIDERANDO:

Que esta Facultad se encuentra en condiciones de llamar a concurso,
Que la Ordenanza N° 8/86 del H.C.S., la reglamentación para esta Unidad Académica y sus modificatorias establecen las normas que disponen las condiciones y modalidades de los llamados a concurso,

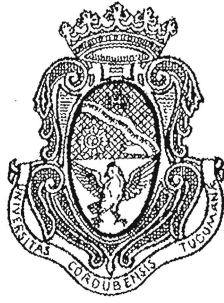
El despacho de la Comisión de Enseñanza de este Honorable Cuerpo,

El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.SE (110) en la asignatura LENGUA



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

I (Área Fonética) (con extensión a LENGUA II – Área Fonética),
sección Portugués.

Art. 2º.- Designar el siguiente Jurado de Concurso:

Jurado Docente: Titular:

- Prof. Richard Brunel Matías (UNC)
- Prof. Marco Antonio Rodríguez (IES “Juan R. Fernández”)
- Prof. Adrián Canteros (UNER – UNR)

Suplente:

- Prof. Juan José Rodríguez (UNC)
- Prof. Ana Cecilia Pérez (UNC)
- Prof. María Cristina Rossi (UNER)

Veedores Egresados: Titular: Lucas Gabriel Gordillo

Suplente: Ana Valeria Bertola

Veedores Estudiantiles: Titular: Alberto Enrique Strasorier

Suplente: Natalia Soledad Peralta

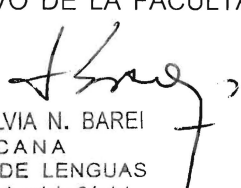
Art.3 º.- Comuníquese, elévese al HCS y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.

Mgtr. DOLORES TREBUQUÉ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

18


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba